

LIMPIEZAS LYCRANA, S. L.*Edicto*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 170/03 a instancias de doña Isabel Maldonado Cantón, contra Limpiezas Lycrana, S. L., se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2005 Auto por el que se declara a la ejecutada Limpiezas Lycrana, S. L. en situación de insolvencia por los intereses, por importe de 8,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de febrero de 2005.—Secretario judicial.—5.459.

LUBRICANTES PUIG, S. L.*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 137/03 C a instancia de Francisco Barreda Vicente, contra Lubricantes Puig, S. L., en la que el día 4.2.05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Lubricantes Puig, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.824,83 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 4 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.329.

MADARIAGA OBRAS, SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 113/04, ejecutoria número 98/04 seguida contra el deudor «Madariaga Obras, Servicios y Contratas, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle Ercilla, n.º 8, de Bilbao, se ha dictado el auto de fecha 4 de febrero de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 64,83 euros de principal y de 12,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 4 de febrero de 2005.—Secretaria judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—5.189.

MAGIA 7, S. L.*Declaración de insolvencia*

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto en los autos 236/04, ejec. 97/04, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Magia 7, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.368,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de

continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 11 de enero de 2005.—D.ª M.ª José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—5.223.

MECANIZADOS LA PLANA, S. L.*Edicto*

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 34/04, doña Eva Gloria López González, contra Mecanizados La Plana, S. L., en la que en esta fecha se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado empresa Mecanizados la Plana, S. L., en situación de insolvencia por importe de 20.589,47 € de principal más 3.553,29 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 7 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.355.

MECASER, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 164/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Isabel Almenara Ruiz, contra la empresa Mecaser, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 30 de diciembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Mecaser S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 37.857,26 euros, de principal, 6.151,80 euros de intereses y costas.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—5.228.

MILLFIELD CENTROS DE FORMACIÓN, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 49/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Susana Ramos García, contra la empresa Millfield Centros de Formación, S.L., se ha dictado auto de fecha 30-11-04, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.363,67 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 31 de enero de 2005.—D. Fernando Benítez Benítez Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—5.407.

MONTAJES ELÉCTRICOS GAOR, S. L., MONTAJES ELÉCTRICOS ESLEMOR, S. L.

D./D.ª Pilar Campos Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/2002-F y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Manuel Gardachar Muro y Mutua Universal (MUGENAT) Mutua de Acddtar. Trabajo y Enferm. Profes. S. S. n.º 10 contra la empresa Montajes Eléctricos Gaor, S. L., Montajes Eléctricos Eslemor, S. L., sobre ordinario, se ha dictado Auto de fecha 10 de enero de 2005 que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

a) Declarar a las ejecutadas Montajes Eléctricos Gaor, S. L., y Montajes Eléctricos Eslemor, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.503,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, a tres de febrero de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial.—5.210.

MUEBLES DE COCINA J. FERNÁNDEZ, S. A.

Reunidos en el domicilio social en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la sociedad han tomado por unanimidad el siguiente acuerdo: Trasladar el domicilio de la sociedad, que en lo sucesivo estará situado en c/. La Riera, n.º 155, de Mataró (Barcelona).

Mataró, 7 de febrero de 2005.—Firmado: Joaquín Fernández Espí, Administrador.—5.480.

MUR CERAMIC EXPORT, S. L.*Edicto*

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 26/02 a instancia de don Said Charifi, contra la empresa Mur Ceramic Export, S. L., en la que se ha dictado auto en esta fecha, por el que se declara al ejecutado empresa Mur Ceramic Export, S. L. en situación de insolvencia, por importe de 738,93 € de principal más 147,78 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de enero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.352.

MUSIC BANG, S. L. (Sociedad escindida)**FUN BUSINESS, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Compañías «Music Bang, Sociedad Limitada» y «Fun Business, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 14 de febrero de 2005, aprobaron, por unanimidad, la segregación de los Activos y Pasivos de «Music Bang, Sociedad Limitada» que constituyen la unidad